DIARIO BALEAR

del miércoles 18 de Agosto de 1824.

S. Agapito Mr. y Sta. Elena.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido espedir el Real decreto del tenor siguiente:

Habiéndome enterado con mucho ecsamen y atencion de todos los pormenores contenidos en la Instruccion general para la direccion, administracion, recaudacion, distribucion y cuenta de la Real Hacienda, la que formásteis por orden mia en consecuencia de varios Reales decretos, con especialidad de los de 18 de Diciembre de 1823 y de 5 de Enero de este año, y habeis discutido en una Junta reunida al intento, quedando de acuerdo con los Directores generales de Rentas, Contador general de Valores, Tesorero general del Reino, que en adelante ejercerá las funciones de Director general del Real Tesoro, y con el Contador general de Distribucion; he tenido á bien aprobar y apruebo dicha Instruccion general reglamentaria, en todas y cada una de sus partes, en las cuales se determinan las facultades, funciones y obligaciones de los enpleados en la recaudacion y distribucion de la Real Hacienda; y mando que todas las autoridades del Reino, de cualquiera clase y condicion que sean, se conformen, cunplan y hagan cunplir lo que en ella se previene, concurriendo por su parte en todo lo que á ellas pertenezca; quedando derogadas las anteriores Instrucciones reglamentarias generales ó particulares de la materia en cuanto espresamente en esta se determina. Asimismo es mi Real voluntad que la hagais inprimir, publicar, circular y comunicar á todas las autoridades principales del Reino, para que ellas tanbien lo ejecuten; poniéndose este mi Real decreto á la cabeza de dicha Instruccion. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cunplimiento. En Palacio á 3 de Julio de 1824.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Maguncia 13 de Julio.

La residencia de S. A. el Príncipe de Metternich en Johannisberg será notable por la inportancia de las negociaciones que median alli. Una de las mas interesantes y mas gloriosas para este Príncipe es sin disputa aquella de que se ha encargado el conde Munster, y cuyo objeto es la remision de un cuerpo de ejército hannoveriano á Portugal para mantener alli la tranquilidad hasta que se organice el ejército portugues.

Asi respeta el Gobierno ingles los principios conservadores de la Santa Alianza, y reconoce inplícitamente el derecho de intervencion, á que no quiso adherir cuando la guerra de España. Esta negociacion va á someterse al dictámen de la Dieta; pero como la medida está aprobada ya por todas las potencias de primer orden, y siendo sumamente ventajosa al pais que dará estas tropas, y á los voluntarios que han de conponer dicho ejército, no se duda de que obtenga igualmente la aprobacion de esta asanblea (1).

(1) *Insistimos en creer que no habrá tal reunion de tropas hannoverianas: todo se limitará á la salida de dos navíos de guerra y dos fragatas* (R. F.)

INGLATERRA.

Lóndres 16 *de Julio.*

Ayer mañana hubo una alarma en la bolsa de los fondos estrangeros á resultas de una noticia que se habia esparcido de repente. Se aseguró que acababa de hacerse un enbargo de 3009 libras esterlinas en los fondos del último enpréstito colonbiano que estan todavía en manos de los banqueros encargados de la operacion. El efecto de estos rumores ha sido tan rápido, que no se hallaba quien tomase las acciones de Colombia al descuento de 5 por 100.

Habiéndose hecho las mas esquisitas diligencias para informarse de la verdad, se ha averiguado que no solamente es cierta la noticia, sino que el inporte del enbargo escedia á la referida cantidad, porque asciende á 3709 libras esterlinas. Este enbargo ha sido hecho á instancia de un tal Am ro io Edwards, que en otro tienpo suministró grandes provisiones de boca y guerra al general Devereux cuando pasó á la América Meridional con el cuerpo que habia levantado en Inglaterra. Este Mr. Edwards habia hecho varias reclamaciones al gobierno de Colombia; pero no recibiendo ninguna contestacion ha tomado un partido ejecutivo.

Se dice, por otra parte, que el general Devereux, que ha vuelto á Inglaterra poco menos que solo, trae por valor de 6509 duros para parte de pago al proveedor. Pero lo mas particular de este negocio es el espediente que han hallado los abogados á quienes han consultado los banqueros del enpréstito. El lord canciller, en un proceso donde se trataba de la república de Colombia, decidió que no ecsistia Estado alguno bajo este nonbre á los ojos de la ley, puesto que no ha habido reconocimiento formal por parte del Gobierno del Rey. Fundados en esto los abogados dicen así: no hay república de Colombia, luego no puede ejercerse ningun enbargo contra ella.

Segun noticias particulares parece que median algunas dificultades entre los cónsules colonbianos que están en Lóndres y sus banqueros.

=Se lee en el *Sun* el artículo siguiente, que acaba de salir:

»En virtud de la urgente necesidad de enviar un socorro militar á Portugal, ha resuelto el ministerio (segun las vivas instancias hechas á nuestro Gobierno por el último paquebote) enviar inmediatamente (*forthwith*) un considerable número de tropas de marina, para que á su llegada se posesionen del castillo y fuerte de S. Julian, que dominan la entrada al puerto de Lisboa.

»Estas tropas para mayor presteza se enbarcarán en naves de guerra, que están ya dispuestas para este fin.

»Esta medida no inpedirá tanpoco el que se envien tropas de Hannóver, particularmente no juzgándose necesarias en su mismo pais. Se ve pues que nada anunciamos que no fuese cierto en nuestro número del martes último.

»Podemos ademas asegurar á nuestros lectores que á pesar de las comunicaciones que ha podido haber con respecto á los negocios de Portugal entre los Gabinetes de Lóndres y de Paris, nuestros ministros no han consultado á ninguna Potencia estrangera sobre lo útil de la medida realmente *vital*, que han tenido que adoptar para proteger á nuestro antiguo y fiel aliado el Rey de Portugal.

»No les ha movido otra cosa para su decision que el considerar las obligaciones que tenemos inpuestas por el espíritu, si no por el literal de nuestros tratados de amistad y de alianza con el Gobierno portugues, como tanbien por el honor y los intereses del inperio británico.

»Sean cuales fueren las aserciones de algunos de nuestros cohermanos en oposicion con las nuestras, lo cierto es que todo cuanto sentamos aquí será confirmado indudablemente por la esperiencia. Estamos convencidos de que el Gobierno frances ignora hasta el dia no solo las intenciones de la Inglaterra, sino que ni aun cree que se envien tropas inglesas á Lisboa.

Idem 18.

La baja considerable que ha habido en la bolsa se atribuye á los diferentes rumores que, segun costunbre, han hecho correr los agiotistas. La noticia que llama mas la atencion de todas es la remision de tropas británicas á Portugal. Pero

seria un error el concebir la mas mínima sospecha con respecto á esta medida, porque todo aquel que conoce el estado actual de la Europa, verá que ha sido tomada de comun acuerdo con las grandes Potencias del continente.

=Antes de ayer hubo un consejo general de todos los Ministros y los individuos del consejo privado, el cual ha durado mas de tres horas y media.

El tribunal del lord corregidor dió su *writ* (mandamiento) para enbargar el dinero procedente del enpréstito hecho á nonbre de la república de Colombia, hasta la suma de 3780 libras esterlinas. Algunos jurisconsultos opinan que este tribunal es inconpetente en este asunto, y que se apelará de su sentencia á otro tribunal superior.

En la misma audiencia se ha presentado una queja dirigida contra el general insurgente S. Martin, el cual, cuando se titulaba *protector de la república peruana*, mandó secuestrar diferentes naves inglesas.

Idem 21.

Hace dos dias que el espíritu público se halla en la mayor agitacion por una multitud de rumores diversos. Tan pronto vemos una escuadra rusa destinada á la Irlanda, pero que en realidad se dirige á Cádiz; tan pronto una grande armada francesa, que bajo pretesto de maniobrar en el Mediterráneo no espera otra cosa sino que se le reuna la rusa para dirigirse á la América meridional. Y lo que hay de cierto es que jamas ha reinado tan buena armonía en todos los Gabinetes de Europa como al presente, y no escluimos el nuestro.

Los negocios de Portugal se arreglarán ciertamente sin ruido, y sin que nadie se mueva. Se puede mirar como decidido que no se enviarán tropas estrangeras á Lisboa; y todo lo mas que podrá tener lugar será que reforcemos nuestra estacion naval en el Tajo. Por esta conducta reservada evitaremos la acusacion de que obramos contra nuestros principios sobre el derecho de intervencion armada (*The Courier*).

=El *Sun* del 20 da el estracto siguiente de una carta de Veracruz, fecha el 1.º de Junio.

»Todo el Méjico se halla en vísperas de una gran conmocion política: en el dia no hay ningun género de gobierno; algunos estados se niegan á unirse en confederacion, y otros se manifiestan con muchos deseos de ver la llegada de Itúrbide.

»Algunos españoles ancianos, que al presente se alejan voluntariamente del pais y son quienes mas trabajaron para la caida de Itúrbide, me han asegurado que el partido de este es poderoso, y que se desea su llegada.

»He aqui las noticias del interior.

»Los generales Quintana y Bustamante, honbres de grandes talentos y de gran influencia, se han puesto á la cabeza de la insurreccion de Guadalajara, y han establecido su cuartel general en Leon, donde tienen 400 honbres. Han disuelto el congreso, y dispersado en todas direcciones á los que lo conponian. Su objeto *ostensible* es declarar á Guadalajara independiente de Méjico; pero su fin *real* es restablecer la autoridad de Itúrbide.

»El congreso llegó á contar con 1000 honbres bajo sus banderas; pero ahora se han disminuido muy considerablemente, y segun la desercion continua quedarán en nada las tropas republicanas.

»El coronel Recuero, seguido de 1200 honbres, ha enarbolado el estandarte de la rebelion, apoderándose de algunos pueblos cerca de Jalapa, y desarmando á sus habitantes.

»Todos concuerdan en opinion sobre este punto: que la agitacion manifestada en todas partes es la precursora de un gran plan para la restauracion de Itúrbide. Sin enbargo es de temer que no pueda verificarse sin la guerra civil y una efusion considerable de sangre.

»Ninguna confianza debe ponerse en el crédito mejicano, pues debe tenerse por seguro que el capital del primer enpréstito jamas se pagará, y apenas se cobrarán algunos atrasos de intereses.”

FRANCIA.

Paris 24 de Julio.

La Cámara de los Pares en su sesion

de ayer trató del proyecto de ley relativo al suplemento de crédito para los gastos del año 1823, y ha sido adoptado por 129 votos de 137.

S. M. el Enperador de Rusia, deseando dar pruebas de su benevolencia particular á los Generales y Oficiales superiores de los ejércitos de S. M. el Rey de Francia que mas se han distinguido en la última guerra de España, cuyos gloriosos resultados han llenado tan conpletamente los deseos de la Alianza europea, y los intereses que ella sostiene con la intencion mas pura y pacífica, ha nonbrado caballeros de las órdenes de S. Waldomiro, de S. Jorge, de S. Alejandro y de Santa Ana á casi todos los dichos Generales y Oficiales superiores que se han hallado en España.

En el *Hampshire telegraph* se lee el pasage siguiente:

Los periódicos de Lóndres han cometido un error anunciando que salian para Lisboa varias naves de guerra, llevando á bordo diferentes destacamentos de tropa de marina y de artillería: el único navío que tiene orden de armarse para este destino es el *Océano*, de 80 cañones, que mandará el vicealmirante Amelin Beauclerk. Nuestras fuerzas marítimas en Lisboa se conpondrán de dicho navío, del *Genoa* y del *Windsor-Castle*, y la tropa que se enpleará en todos ellos serán 24 oficiales y 650 sargentos, cabos y soldados.

= El *Courier* ingles se rie de las conjeturas que se hacen sobre Portugal: si los Ministros de S. M., dice, se hallan ahora mas ocupados que en otras épocas del año, consiste en que quieren despachar los negocios para ir á pasar algun tienpo en el canpo.

= La reunion de los ministros de Austria, Rusia y Prusia en casa de S. E. Mr. Villele, anunciada anteriormente, tuvo por objeto ecsaminar si los Soberanos de las cuatro grandes Potencias continentales llevarian á bien que se enviasen á Portugal tropas anglo-hannoverianas, y se resolvió por la negativa. La Inglaterra, que quiere la paz, y que por otra parte la necesita largo tienpo para liquidar su deuda pública, respetará esta decision.

====

ESPAÑA.

Barcelona 8 de Agosto.

Soneto que se tiró con la corona de flores á la benemérita signora Letizia Cortesi, primera bufa del teatro de esta ciudad, la noche del 1.º de este mes, despues de su salida en la opera de la *Gazza Ladra.*

A la divina Letizia Cortesi.

SONETO.

Se dell Elisa E Claudio nelle scene,
Sensible Cortesi, alma beata,
Per cui tanta delizia á noi proviene,
Fosti pur con raiggion giá laureata.
Oggi che di Ninetta e gioie e pene
Rendi cosi, che vinta ed eclissata
Ogni altra é alfin nelle treatraile arene,
Nuova e giusta corona hai acquistata;
Prosiegui pur; donna gentil, ispira
Ai nostri cor cosi piacere ó duolo
Colla viva espresion di si bell'alma;
Prosiegui pur, per te giá ognum delira,
E preparan le Muse per té solo
Sopra tanté rivali e Alloro e Palma.

====

Palma 17 de Agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18.

Parada Milicia Provincial, sargento de hospital Artillería.

Todos los señores gefes y oficiales que en la clase de indefinidos ó sueltos se hallen en esta ciudad ó pueblos de la Isla, se presentarán inmediatamente en la Secretaría de la Capitanía general, con una noticia firmada de los mismos, que esprese el grado y enpleo efectivo que tenian antes del 7 de Marzo de 1820, cuerpo á que pertenecian en aquella época y en la última del gobierno constitucional, y si son pasados, presentados ó prisioneros, trayendo consigo los Reales despachos y demas documentos que acrediten las referidas circunstancias. De orden del Sr. Capitan general.=Socies.

====

AVISO.

En el *Hostal fondo* sito en la calle *den Morey* se vende obra fina de Valencia á precio equitativo.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.